

INFORME DE MONITOREO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





OBJETIVO:

El objetivo de este informe es recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, la cual busca disminuir la probabilidad de materialización del riesgo en la entidad y así lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE:

El monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información abarcó los 17 procesos institucionales para cada una de las etapas de la gestión del riesgo.

JUSTIFICACIÓN:

La dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.



MIPG me ayuda a controlar mi entidad

Para MIPG es importante establecer acciones, métodos y procedimientos de control interno y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este.

Es por esto que se trabajado en la implementación de la Política de Administración del Riesgo el cual se encuentra alineado a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública el cual contempla la metodología de riesgos de gestión y de corrupción en cada una de sus fases (Identificación, valoración del riesgo, análisis, manejo y monitoreo), así mismo, se tiene en la entidad la Guía de Administración del Riesgo la cual brinda los pasos que se deben llevar a cabo para cumplir con las fases anteriormente descritas.

Dentro de este ejercicio se tienen unos roles los cuales tendrán una responsabilidad específica, estos son:

• Línea Estratégica: Define el marco general para la gestión del riesgo y supervisa su cumplimiento, esta a cargo de la Alta Dirección, el comité directivo y el comité institucional de coordinación de control interno.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co





- Primera Línea de Defensa: A cargo de los Gerentes Públicos y líderes de procesos los cuales gestionan lo riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, a través de la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos.
- Segunda Línea de Defensa: Conformado por los jefes de planeación, supervisores de contratos o proyectos y el comité de gestión y desempeño, son los encargados de asistir y guiar a la línea estratégica y a la primera línea de defensa en la adecuada gestión de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y realiza un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión del riesgo.
- Tercera Línea de Defensa: A cargo del área de Control Interno, provee el aseguramiento independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que las demás líneas cumplan con sus responsabilidades en la gestión del riesgo.

METODOLOGÍA:

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo y la Guía de Administración del Riesgo, se inició la construcción de los Mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción 2020 realizado las siguientes actividades:

- Se realizó una mesa de trabajo con el área de Control Interno en donde se revisó las principales observaciones generadas por ellos sobre los Mapas de Riesgos suscritos en la vigencia 2019. Se identificó que la mayoría de los procesos no construyeron los mapas tienendo en cuenta los pasos establecidos por el DAFP, por este motivo se decidió ajustar el formato de Mapa de Riesgo agregando columnas que ayuden a identificar fácilmente los pasos a tener en cuenta para establecer las actividades de control que mitigarán el riesgo.
- Se cito a capacitación a todos los gestores del MIPG o las personas encargadas por cada proceso institucional de liderar el proceso de construcción de los Mapas de Riesgos de Gestión o de Corrupción, en esta capacitación se socializaron los diferentes instrumentos que tiene adoptado la entidad y que se encuentran publicados en el Mapa de Procesos – Gestión Integral para la Mejora Continua.
- Se agendaron mesas de trabajo independientes con cada unidad de gestión que requirió el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para la construcción del Mapa de Riesgos, en algunas ocasiones se requirieron mas de una mesa de trabajo, en especial con las unidades de gestión misionales.
- Las unidades de gestión realizaron la entrega de sus mapas de riesgo construidos con base en los linemainetos establecidos en la Guia de Administración del Riesgo para revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información mediante correo electrónico o compartido por Drive.
- Se realizaron las revisiones correspondientes y se entregaron las observaciones encontradas en cada Mapa de Riesgos para que las unidades de gestión procedieran a revisar y ajustar lo que consideren pertinente.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

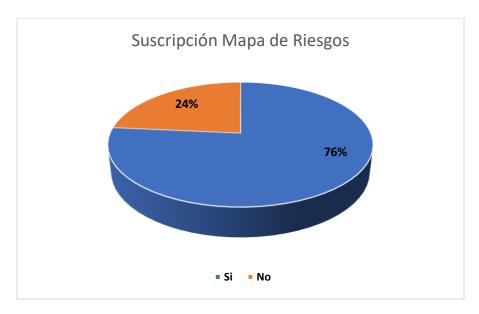




- Posterior al ajuste del Mapa de Riesgo se procede con la firma por parte del líder del proceso y se realiza nuevamente la entrega del Mapa en pdf debidamente firmado. Esta entrega se realizó por correo o mediante un radicado en Orfeo.
- Después de la suscripción del Mapa de Riesgo, la OAP TI solicitó la revisión de las actividades de control para que sea diligenciada la sección de autoevaluación, esta actividad debía realizarce mínimo dos veces al año para cada Mapa de Riesgo.

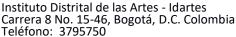
RESULTADOS

En el desarrollo de este ejercicio el cual se desarrolla anualmente, se solicita la creación de los Mapas de Riesgo por cada proceso institucional por lo que para la vigencia 2020 se solicitó la creación de 17 Mapas de Riesgos de los cuales sólo se suscribieron 13 quedando pendiente la creación de los Mapas de Riesgos de los procesos: Gestión Jurídica, Gestión de Participación Ciudadana y Organización del Sector Artístico, Control y Evaluación Institucional y Gestión de Tecnologías de la Información logrando la suscripción del 76% del total de los Mapas de Riesgos requeridos.



De los Mapas de Riesgo suscritos tenemos un total de 70 riesgos en donde se definieron 123 actividades de control que mitigarán la materialización de los riesgos, de esta manera se trabajará por mantener estable la operación de la entidad garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos

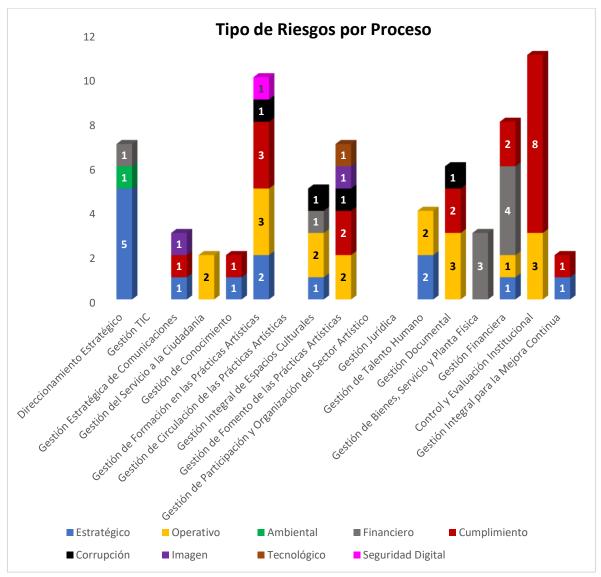
Se identificó que los tipos de riesgos mas comunes en la entidad son de tipo Operativo, Estratégico y Cumplimiento, lo que permite analizar que las unidades de gestión están altamente comprometidas con el cumplimiento de sus metas ya sea por problemas con la operación e incluso con la falta de planeación de actividades estratégicas que sean de gran impacto para la entidad.



www.idartes.gov.co

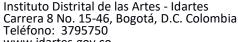






Es importante señalar que para la vigencia 2020 sólo se identificaron 4 riesgos de corrupción, es importante que cada líder de proceso junto con sus equipos de trabajo evalúe si es posible que exista algún riesgo de corrupción y lo contemple dentro de su Mapa de Riesgo, especialmente en las unidades de gestión misionales.

Se identificó que las calificaciones de estos 70 riesgos arrojan una calificación de alerta ya que el 81% de los riesgos se encuentran en calificación alta o extrema, este resultado se obtiene de medir la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo y el impacto que este traería. Por este motivo es importante que las unidades de gestión se comprometan con el desarrollo de las actividades de control, de tal forma que se logre reducir tanto la periodicidad como el impacto que este generaría en la entidad.



www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co







En caso de no poder cumplir o desarrollar todas las actividades de control sugeridas por las mismas unidades de gestión, se recomienda migrara estas mismas actividades para el siguiente año, realizando un análisis previo del porque no fue posible ejecutarlas y en caso de ser necesario se deberá formular nuevamente el Mapa de Riesgos.

Aunque el ejercicio de suscripción de riesgos se dificultó debido a la pandemia, se observó que varias unidades de gestión realizando su ejercicio de gestión del riesgo, identificaron un total de 17 riesgos asociados a la emergencia sanitaria de los cuales se suscribieron 17 actividades para mitigar dichos riesgos, lo cual es muy importante para la entidad ya que al no tener la certeza de cuando acabará la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, es importante que se mantengan los controles asociados a esta situación. A continuación mostramos una tabla en donde se identifica los procesos que tuvieron en cuenta la situación de emergencia del 2020 y que probablemente servirá para seguir ejecutando durante la vigencia 2021:

Proceso	Total de Riesgos	Total Controles	Riesgos por Emergencia Sanitaria	Controles por emergencia Sanitaria
Direccionamiento Estratégico	7	14	2	2
Gestión Estratégica de Comunicaciones	5	14	1	1
Gestión de Servicio a la Ciudadanía	2	4	0	0
Gestión del Conocimiento	2	2	1	1
Gestión de Formación	11	13	4	6
Gestión Integral de Espacios Culturales	5	7	1	1
Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas	5	5	5	5
Gestión de Fomento de las Prácticas Artísticas	7	12	0	1
Gestión Financiera	8	11	1	1
Gestión de Talento Humano	6	8	0	0
Gestión Documental	6	15	1	2
Gestión de Bienes, Servicio y Planta Física	4	10	0	0
Gestión Integral para la Mejora Continua	2	4	1	1
Total	70	119	17	21

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

- Realizar la suscripción del Mapa de Riesgo de Corrupción y publicarlo en la página web de la entidad antes del 31 de enero del 2021, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 124 de 2016
- Es importante reforzar la implementación de las líneas de defensa en la entidad, ya que se continúa evidenciando la débil participación de los líderes de proceso en el proceso de construcción de los Mapas de Riesgo, así mismo, es importante reforzar la segunda línea de defensa de manera que se realicen mayores monitoreos y acompañamientos a las unidades de gestión en los procesos de construcción y autoevaluación de los riesgos.
- Mejorar los procesos de autoevaluación ya que es importante tener monitoreado el nivel de cumplimiento de las actividades de control y así poder determinar si fueron efectivas o no, en caso de no serlas, se requerirá de la revisión y actualización del Mapa reformulando dichas actividades de control.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de control por parte del área de Control Interno y de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información para verificar que si se estén cumpliendo los compromisos adquiridos por las áreas.
- Trabajar en conjunto con las unidades de gestión el diligenciamiento del Plan de Contingencia para la Materialización de Riesgos, instrumento adicional al Mapa de Riesgos que apoyará la mitigación del riesgo en caso de que se materialice.

